

Guia docente				
Datos Identificativos				2020/21
Asignatura (*)	Habilidades de lucha y su didáctica	Código	620G01020	
Titulación	Grao en Ciencias da Actividade Física e do Deporte			
Descriptorios				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	1º cuatrimestre	Segundo	Obligatoria	6
Idioma	CastellanoGallego			
Modalidad docente	Híbrida			
Prerrequisitos				
Departamento	Educación Física e Deportiva			
Coordinador/a	Dopico Calvo, Xurxo	Correo electrónico	xurxo.dopico@udc.es	
Profesorado	Carballeira Fernández, Eduardo	Correo electrónico	eduardo.carballeira@udc.es	
	Dopico Calvo, Xurxo		xurxo.dopico@udc.es	
Web				
Descripción general	<p>La presente asignatura como componente del módulo FUNDAMENTOS DE LOS DEPORTES tiene como objetivo principal desarrollar en el/la estudiante las siguientes competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar y comprender los requisitos psico y sociomotores de las habilidades de lucha</li> <li>- Identificar y comprender los elementos técnico-tácticos que estructuran los deportes de lucha</li> <li>- Adquirir una competencia básica en la ejecución de las habilidades de lucha</li> <li>- Diseñar, desarrollar y evaluar procesos básicos de enseñanza-aprendizaje relativos a las actividades de lucha.</li> </ul> <p>Atendiendo a este planteamiento, los contenidos de la asignatura habían abordado fundamentalmente cuestiones referidas al empleo de las habilidades de lucha como componentes procedimentales en la Educación Física y en la iniciación deportiva, así como las peculiaridades didácticas derivadas de las mismas.</p>			

Código Seguro De Verificación	V0F/cR00DKvhQyQ4H782YQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Ciencias do Deporte e a Educación Física - Miguel Ángel González Valeiro	Asinado	11/10/2023 17:21:04
Observacións		Páxina	1/13
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/V0F/cR00DKvhQyQ4H782YQ==">https://sede.udc.gal/services/validation/V0F/cR00DKvhQyQ4H782YQ==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



<b>Plan de contingencia</b>	<p>1. Modificaciones en los contenidos.</p> <p>La imposibilidad de la enseñanza presencial obligará a adaptar los contenidos teóricos a la videoconferencia sincrónica con todo el alumnado a través de la herramienta Teams.</p> <p>En relación con los contenidos cuyos objetivos involucran la adquisición de habilidades motoras (Saber Hacer) también se adaptarán por videoconferencia en aquellos aspectos que involucren el conocimiento (o Saber) de los criterios principales que determinan una ejecución correcta, haciendo imposible, en cambio, la enseñanza y adquisición de habilidades motrices que se determinan en la Guía Docente.</p> <p>Por lo demás, el contenido no se modificará.</p> <p>3. Metodologías</p> <p>* Metodologías docentes que se mantienen</p> <p>* Metodologías docentes que se modifican</p> <p>Actividades iniciales</p> <p>Se impartirá por videoconferencia a través de Teams, se grabará y se pondrá a disposición de los/las estudiantes en Stream y Moodle.</p> <p>Prueba mixta</p> <p>Examen teórico de los contenidos teórico-prácticos desarrollados durante el cuatrimestre, y de los trabajos solicitados, eliminando el examen práctico de competencia motriz sobre los contenidos prácticos expuestos. Será no presencial, utilizando la plataforma Moodle.</p> <p>Sesión magistral</p> <p>Presentación de los contenidos de forma expositiva a través de imágenes y/o videos por parte del profesor. Estos pueden ser exclusivamente contenidos de ejecución teóricos y/o prácticos.</p> <p>Se impartirá por videoconferencia a través de Teams, se grabará y se pondrá a disposición de los/las estudiantes en Stream y Moodle.</p> <p>Prácticas a través de las TIC</p> <p>Consiste en la elaboración y entrega de un trabajo en formato de video de las habilidades de pie y suelo presentadas en los contenidos y ejecutadas por otras personas, para lo cual se utilizarán imágenes de video (internet u otros medios), y tendrán que ser editadas y montadas por cada estudiante. El montaje del video tendrá una duración máxima de 20 '. El/la estudiante entregará, a través de un enlace (nube, plataforma, dropbox, etc.) antes de la fecha oficial del examen, el trabajo descrito en la sección Metodología.</p> <p>Prácticas clínicas</p> <p>El/la estudiante visionará las sesiones de enseñanza/aprendizaje/entrenamiento disponibles en Internet y, mediante hojas de observación diseñadas para tal fin, recopilará la información pertinente relacionada con el desarrollo didáctico y metodológico de la sesión. La sesión se llevará a cabo en clubes y/o escuelas donde se lleva a cabo un proceso de la naturaleza descrita anteriormente. El/la estudiante debe completar al menos el equivalente a 6 observaciones y deben entregarse al profesor de la asignatura antes de cualquiera de las fechas oficiales de examen establecidas para las</p>
-----------------------------	--

<b>Código Seguro De Verificación</b>	V0F/cR00DKvhQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Data e hora</b>
<b>Asinado Por</b>	Secretario/a Facultade de Ciencias do Deporte e a Educación Física - Miguel Ángel González Valeiro	Asinado	11/10/2023 17:21:04
<b>Observacións</b>		<b>Página</b>	2/13
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/V0F/cR00DKvhQyQ4H782YQ==">https://sede.udc.gal/services/validation/V0F/cR00DKvhQyQ4H782YQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



diferentes oportunidades.

Cada observación incluirá planillas de, al menos, 2 enlaces (con la posibilidad de que el profesor las vea) a sesiones o tareas de enseñanza/entrenamiento. Para que se considere la observación, el tiempo mínimo de análisis recogido en los enlaces debe sumar 15´ (si no sumase ese tiempo deberá incluir tantos enlaces como sea necesario para completarlo). En el caso de tener alguna planilla de observación en un club o escuela que fuese de antes de la interrupción del período presencial físico (si hubiese sido el caso), solo se debe realizar el trabajo equivalente a las observaciones pendientes. En este último caso, el/la estudiante hará llegar, de manera conjunta, las hojas de observación de la fase presencial junto con las de la etapa no presencial.

#### Simulación

Los/las estudiantes deberán preparar la exposición de algún contenido teórico-práctico concreto, para su posterior presentación a través de Teams, de todo el grupo.

#### Prácticas de actividad física

Esta metodología de enseñanza se elimina debido a la imposibilidad de la práctica.

#### 3. Mecanismos de atención personalizada al estudiantado.

- Correo electrónico: atención diaria y respuesta en el menor tiempo posible. De uso para realizar consultas, solicitar reuniones virtuales para resolver dudas y/o hacer seguimiento del trabajo supervisado.

- Moodle: Diario. Utilización en función de la necesidad del/de la estudiante. El desarrollo de la asignatura, contenidos, exámenes, calificaciones, etc. se realizarán, como siempre, a través de esta plataforma. Se incorporarán todos los archivos, exposiciones, enlaces a páginas web y explicaciones detalladas en dicha plataforma para el acceso asincrónico a dicho material.

- Teams: dos sesiones semanales para reemplazar la presencia física del aula, y 1 tutoría para actividades ya contempladas en la situación de normalidad académica. Uso de este recurso a solicitud del/de la estudiante y del profesor para realizar tutorías grupales o individuales.

#### 4. Modificaciones en la evaluación.

La calificación final del alumno corresponderá al promedio ponderado de las diferentes secciones indicadas a continuación. El/la estudiante aprobará la asignatura si el promedio ponderado final es igual o superior al 50% de la calificación máxima posible, es decir, igual o superior a 5 en una escala de 0-10.


#### Prueba mixta

La realización es obligatoria, la puntuación es de 0 a 10, y deberá obtener un 50% para aprobar el examen. El porcentaje del valor de esta prueba será el 40% de la calificación final.

#### Prácticas a través de TIC

En su evaluación se tendrá en cuenta a calidad de los contenidos, el montaje, los aspectos formales en la edición, y los aspectos didácticos del video. La realización es optativa, y la puntuación es de 0 a 10.

El porcentaje del valor de esta prueba será del 15% de la nota final.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	V0F/cR00DKvhQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Data e hora</b>	
<b>Asinado Por</b>	Secretario/a Facultade de Ciencias do Deporte e a Educación Física - Miguel Ángel González Valeiro	Asinado	11/10/2023 17:21:04	
<b>Observacións</b>		<b>Páxina</b>	3/13	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/V0F/cR00DKvhQyQ4H782YQ==">https://sede.udc.gal/services/validation/V0F/cR00DKvhQyQ4H782YQ==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			

#### Prácticas clínicas

En su evaluación se tendrá en cuenta el cumplimiento de la estructura solicitada, la pertinencia de las sesiones elegidas, la calidad del análisis realizado por el/la estudiante de cada observación, y la ponderación y los aspectos formales de los diferentes apartados solicitados. La realización es optativa, y la puntuación es de 0 a 10.

El porcentaje del valor de esta prueba será del 25% de la nota final, en el caso de realizar, por lo menos, 4 observaciones en el formato del contexto de no presencialidad (en caso contrario se mantendrá el 10%)

#### Simulación

Se evaluará el contenido de la sesión, la metodología didáctica empleada, la calidad en la exposición de los contenidos, la sincronización del grupo, y la calidad en la utilización de los recursos virtuales.

La realización es optativa, y la puntuación es de 0 a 10.

El porcentaje del valor de esta prueba será del 20% de la nota final.

#### Prácticas de actividad física

Se elimina esta prueba de la Evaluación Final (0%)

\*Observaciones de evaluación:

Primera y Segunda Oportunidad:

1. Para estudiantes de primera matrícula: serán de aplicación los criterios del presente Plan de Contingencia.

2. Para Estudiantes de segunda matrícula, o posteriores, no incluidos en ningún grupo ABCDEF (bien sea por no asistencia y/o porque mantienen partes de la evaluación superadas en convocatorias precedentes): se mantienen los criterios y porcentajes de la Guía Docente de su última calificación oficial, teniendo en consideración su situación académica al respeto de las partes superadas y no superadas de la materia (información disponible en Moodle), e informando individual, y adicionalmente, a cada estudiante, en caso de que lo solicite; se permitirá, en todo caso, la realización de todas las pruebas de este Plan de Contingencia.

5. Modificaciones de la bibliografía o webgrafía

Las recomendaciones bibliográficas se mantienen, ya que es con ellas con las que se elaboran las presentaciones y apuntes de aula. Todo el nuevo material bibliográfico y webgráfico será informado durante el desarrollo de la docencia presencial virtual, y estará a disposición del estudiantado en Moodle.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	V0F/cR00DKvhQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Data e hora</b>
<b>Asinado Por</b>	Secretario/a Facultade de Ciencias do Deporte e a Educación Física - Miguel Ángel González Valeiro	Asinado	11/10/2023 17:21:04
<b>Observacións</b>		<b>Páxina</b>	4/13
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/V0F/cR00DKvhQyQ4H782YQ==">https://sede.udc.gal/services/validation/V0F/cR00DKvhQyQ4H782YQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Competencias del título	
Código	Competencias del título
A4	Conocer y comprender las bases que aporta la educación física a la formación de las personas.
A5	Fomentar la convivencia, estimulando y poniendo en valor la capacidad  de constancia, esfuerzo y disciplina de los participantes en las actividades de educación física y deportiva.
A7	Promover y evaluar la formación de hábitos de actividad física y deporte a lo largo del ciclo vital, considerando que la edad, el género o la discapacidad son variables que necesitan de la intervención consciente para favorecer la igualdad de oportunidades.
A8	Diseñar, desarrollar, y evaluar los procesos de enseñanza ? aprendizaje, relativos a la actividad física y el deporte, con atención y tutorización según las características individuales y contextuales de las personas (género, edad, discapacidad, culturas, etc.).
A9	Elaborar propuestas curriculares para las distintas etapas en el marco institucional de un centro educativo, desarrollando los elementos de la programación didáctica del área de E. Física, con arreglo a la legislación vigente y al proyecto educativo de centro.
A11	Poseer el conjunto de habilidades o competencias docentes que faciliten el proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula de educación física.
A18	Diseñar y aplicar métodos adecuados para el desarrollo y la evaluación técnico-científica de las habilidades motrices básicas en las diferentes etapas evolutivas del ser humano, considerando el género.
A25	Identificar y comprender los requisitos psicomotores y sociomotores de las habilidades deportivas, ejecutando básicamente las habilidades motrices específicas de un conjunto de deportes, considerando las diferencias por género.
A26	Identificar y aplicar las peculiaridades didácticas de cada especialidad deportiva en la intención pedagógica de los diferentes ámbitos de intervención.
A27	Aplicar los principios cinesiológicos, fisiológicos, biomecánicos, comportamentales y sociales en los contextos educativo, recreativo, de la actividad física y salud y del entrenamiento deportivo, reconociendo las diferencias biológicas entre hombres y mujeres y la influencia de la cultura de género en los hábitos de vida de los participantes.
A33	Seleccionar y saber utilizar el material y equipamiento deportivo adecuado para cada tipo de actividad físico-deportiva en el contexto educativo, deportivo, recreativo y de la actividad física y salud.
A36	Conocer y saber aplicar las nuevas tecnologías de la información y la imagen, tanto en las ciencias de la actividad física y del deporte, como en el ejercicio profesional.
B1	Conocer y poseer la metodología y estrategia necesaria para el aprendizaje en las ciencias de la actividad física y del deporte.
B2	Resolver problemas de forma eficaz y eficiente en el ámbito de las ciencias de la actividad física y del deporte.
B3	Trabajar en los diferentes contextos de la actividad física y el deporte, de forma autónoma y con iniciativa, aplicando el pensamiento crítico, lógico y creativo.
B7	Gestionar la información.
B10	Saber aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TIC) al ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
B16	Dominar habilidades de comunicación verbal y no verbal necesarias en el contexto de la actividad física y el deporte.
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje	Competencias del título		
	Identificar y comprender los requisitos psico y sociomotores de las habilidades de lucha.	A4 A7 A8 A9 A11 A25 A27 A33	B1 B2
Conocer los elementos técnico-tácticos básicos de las habilidades de lucha.	A25 A26	B1 B2	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	V0F/cR00DKvhQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Data e hora</b>
<b>Asinado Por</b>	Secretario/a Facultade de Ciencias do Deporte e a Educación Física - Miguel Ángel González Valeiro	Asinado	11/10/2023 17:21:04
<b>Observacións</b>		<b>Páxina</b>	5/13
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/V0F/cR00DKvhQyQ4H782YQ==">https://sede.udc.gal/services/validation/V0F/cR00DKvhQyQ4H782YQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Ejecutar habilidades de lucha cumpliendo criterios de eficacia específicos.	A5 A25 A26	B2	
Diseñar, desarrollar y evaluar procesos básicos de enseñanza-aprendizaje de las habilidades de lucha, con atención a sus peculiaridades didácticas, y teniendo en consideración la diversidad: género, edad, discapacidad.	A4 A7 A8 A9 A11 A18 A25 A26 A27 A33 A36	B3 B7 B10 B16	C1

Contenidos	
Tema	Subtema
BLOQUE TEMÁTICO I  CONCEPTUALIZACIÓN DE LAS HABILIDADES DE LUCHA	<p>TEMA 1.- APROXIMACIÓN CONCEPTUAL Y TERMINOLÓGICA: ORIGEN Y DESARROLLO DE LA LUCHA.</p> <p>1.1. Análisis del descriptor de la asignatura. 1.2. Acotación terminológica. 1.3. Características generales de la lucha.</p> <p>TEMA 2.- HABILIDADES DE LOITA: ALCANCE Y DIMENSIÓN.</p> <p>2.1. Concepto de habilidad. 2.2. Clasificación de las habilidades. 2.3. A habilidad motriz en la lucha. 2.4. Características de las habilidades de lucha. 2.5. Clasificación de las habilidades específicas de lucha.</p>
BLOQUE TEMÁTICO II  LAS HABILIDADES DE LUCHA COMO RECURSO DIDÁCTICO EN LA INICIACIÓN	<p>TEMA 3.- EL PROCESO DE INICIACIÓN A LOS DEPORTES DE LUCHA.</p> <p>3.1. Concepto de la iniciación deportiva. 3.2. La iniciación a los deportes de lucha: consideraciones generales. 3.3. Contenidos a manejar en la iniciación a los deportes de lucha. 3.4. Secuenciación de contenidos en el proceso de iniciación a los deportes de lucha.</p> <p>TEMA 4.- TRATAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE INICIACIÓN</p> <p>4.1. Metodología para la construcción de ejercicios psicomotores específicos. Diseño de tareas. 4.2. Metodología para la construcción de juegos de oposición/lucha. Diseño de tareas. 4.3. Metodología para la construcción de situaciones de práctica de las habilidades específicas de lucha. Diseño de tareas.</p>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	V0F/cR00DKvhQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Data e hora</b>
<b>Asinado Por</b>	Secretario/a Facultade de Ciencias do Deporte e a Educación Física - Miguel Ángel González Valeiro	Asinado	11/10/2023 17:21:04
<b>Observacións</b>		<b>Páxina</b>	6/13
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/V0F/cR00DKvhQyQ4H782YQ==">https://sede.udc.gal/services/validation/V0F/cR00DKvhQyQ4H782YQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		




<p>BLOQUE TEMÁTICO III</p> <p>FUNDAMENTOS MOTRICES DE LAS HABILIDADES DE LUCHA</p>	<p>TEMA 5. HABILIDADES CON GIRO LIMITADO Y DOS APOYOS.</p> <p>5.1. Criterios fundamentales de ejecución. 5.2. Secuenciación práctica. 5.3. Variaciones en la ejecución.</p> <p>TEMA 6. HABILIDADES CON GIRO COMPLETO Y DOS APOYOS.</p> <p>6.1. Criterios fundamentales de ejecución. 6.2. Secuenciación práctica. 6.3. Variaciones en la ejecución.</p> <p>TEMA 7. HABILIDADES CON GIRO LIMITADO Y UN APOYO.</p> <p>7.1. Criterios fundamentales de ejecución. 7.2. Secuenciación práctica. 7.3. Variaciones en la ejecución.</p> <p>TEMA 8. HABILIDADES SIN GIRO EN EL ESPACIO LATERAL, UN APOYO Y PROYECCIÓN POSTERIOR.</p> <p>8.1. Criterios fundamentales de ejecución. 8.2. Secuenciación práctica. 8.3. Variaciones en la ejecución.</p> <p>TEMA 9. HABILIDADES SIN GIRO EN EL ESPACIO CENTRAL, UN APOYO Y PROYECCIÓN POSTERIOR.</p> <p>9.1. Criterios fundamentales de ejecución. 9.2. Secuenciación práctica. 9.3. Variaciones en la ejecución.</p> <p>TEMA 10. HABILIDADES SIN GIRO EN EL ESPACIO LATERAL, UN APOYO Y PROYECCIÓN ANTERIOR.</p> <p>10.1. Criterios fundamentales de ejecución. 10.2. Secuenciación práctica. 10.3. Variaciones en la ejecución.</p> <p>TEMA 11. HABILIDADES QUE PERMITEN EL VOLTEO Y EL CONTROL CORPORAL.</p> <p>11.1. Criterios fundamentales de ejecución. 11.2. Secuenciación práctica. 11.3. Variaciones en la ejecución.</p> <p>TEMA 12. HABILIDADES QUE PERMITEN EL CONTROL SEGMENTARIO.</p> <p>12.1. Criterios fundamentales de ejecución. 12.2. Secuenciación práctica.</p>
--	---

<b>Código Seguro De Verificación</b>	V0F/cR00DKvhQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Data e hora</b>
<b>Asinado Por</b>	Secretario/a Facultade de Ciencias do Deporte e a Educación Física - Miguel Ángel González Valeiro	Asinado	11/10/2023 17:21:04
<b>Observacións</b>		<b>Páxina</b>	7/13
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/V0F/cR00DKvhQyQ4H782YQ==">https://sede.udc.gal/services/validation/V0F/cR00DKvhQyQ4H782YQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





12.3. Variaciones en la ejecución.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	V0F/cR00DKvhQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Data e hora</b>	
<b>Asinado Por</b>	Secretario/a Facultade de Ciencias do Deporte e a Educación Física - Miguel Ángel González Valeiro	Asinado	11/10/2023 17:21:04	
<b>Observacións</b>		<b>Páxina</b>	8/13	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/V0F/cR00DKvhQyQ4H782YQ==">https://sede.udc.gal/services/validation/V0F/cR00DKvhQyQ4H782YQ==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			

BLOQUE TEMÁTICO IV	TEMA 13.-LUCHAS CON AGARRE PREDETERMINADO: CANARIA Y LEONESA.
APROXIMACIÓN A LOS DEPORTES DE LUCHA	13.1. Aproximación reglamentaria. 13.2. Fundamentos motores. 13.3. Habilidades características.
	TEMA 14.-LUCHAS CON AGARRE LIBRE: JUDO, GRECORROMANA Y LIBRE-OLÍMPICA.
	14.1. Aproximación reglamentaria. 14.2. Fundamentos motores. 14.3. Habilidades características.

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Actividades iniciales	A4 B1 B7	1	0	1
Prueba mixta	A4 A8 A9 A11 A18 A25 A26 A27 B2 B16 C1	2	20	22
Sesión magistral	A4 A7 A8 A9 A18 A25 A26 A27 B1 B2 B3 B7	3	4.5	7.5
Simulación	A5 A8 A9 A11 A18 A25 A26 A27 A33 B1 B2 B3 B7 B16 C1	1.5	15	16.5
Práctica de actividad física	A4 A5 A7 A8 A11 A25 A26 A27 B1 B2 B7 B16	43.5	32.5	76
Prácticas clínicas	A7 A8 A11 A18 A25 A26 A33 B1 B2 B3	0	10	10
Prácticas a través de TIC	A5 A11 A18 A25 A27 A33 A36 B7 B10 B16 C1	0	15	15
Atención personalizada		2	0	2

(\*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Actividades iniciales	Presentación de la asignatura: objetivos, desarrollo de los contenidos, de las sesiones, del sistema y proceso de evaluación, y explicación del trabajo del/de la estudiante.
Prueba mixta	Examen teórico de los contenidos teórico-prácticos desarrollados durante el cuatrimestre, y de los trabajos solicitados, y Examen práctico de competencia motriz sobre los contenidos prácticos expuestos.
Sesión magistral	Presentación de los contenidos de forma expositiva y demostrativa por parte del/de la docente. Podrá tratarse de contenidos exclusivamente teóricos y/o de ejecución práctica.
Simulación	Los y las estudiantes deberán preparar la exposición de algún contenido teórico-práctico concreto, para su posterior presentación y realización por parte del resto del grupo.
Práctica de actividad física	Desarrollo de los contenidos teórico-prácticos que incluirán los aspectos teóricos en relación a los criterios motrices básicos de ejecución, así como la ejecución de las habilidades para la obtención de la competencia motriz específica.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	V0F/cR00DKvhQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Data e hora</b>
<b>Asinado Por</b>	Secretario/a Facultade de Ciencias do Deporte e a Educación Física - Miguel Ángel González Valeiro	Asinado	11/10/2023 17:21:04
<b>Observacións</b>		<b>Página</b>	9/13
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/V0F/cR00DKvhQyQ4H782YQ==">https://sede.udc.gal/services/validation/V0F/cR00DKvhQyQ4H782YQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Prácticas clínicas	El/la estudiante asistirá a sesiones de enseñanza/aprendizaje/entrenamiento en las que, mediante planillas de observación diseñadas al efecto, recogerá información pertinente relativa al desarrollo didáctico y metodológico de la sesión. La sesión se desarrollará en clubes y/o escuelas donde tenga lugar un proceso de la naturaleza anteriormente descrita. El/la responsable de la actividad firmará la Planilla de Observación dando fé de la tarea realizada.
Prácticas a través de TIC	Consiste en la elaboración y entrega de un trabajo en formato video de las habilidades de pie y de suelo presentadas en los contenidos, y ejecutadas por el alumno/la. El montaje del video tendrá una duración máxima de 20'.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Actividades iniciales Prácticas a través de TIC Prueba mixta Sesión magistral Simulación Práctica de actividad física	Para cada metodología contemplada, el/la estudiante podrá acceder a la atención personalizada por diferentes canales como tutorías, correo electrónico, Moodle, Teams o cualquier otro que se establezca para este cometido. En el caso de estudiantes con matrícula parcial, los criterios serán los mismos que para los/las estudiantes con matrícula total u ordinaria.

Evaluación			
Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
Prácticas a través de TIC	A5 A11 A18 A25 A27 A33 A36 B7 B10 B16 C1	El/la estudiante entregará en la fecha oficial del examen el trabajo descrito en el apartado Metodología. En su evaluación se tendrá en cuenta la calidad de los contenidos, la ejecución, y aspectos formales en la edición del video.	10
Prueba mixta	A4 A8 A9 A11 A18 A25 A26 A27 B2 B16 C1	Examen teórico de pregunta corta y/o a desarrollar, sobre los contenidos teórico-prácticos expuestos. La puntuación será de 0 a 10, y será preciso obtener el 50% para superar la prueba. La realización de esta prueba es obligatoria.	30
Simulación	A5 A8 A9 A11 A18 A25 A26 A27 A33 B1 B2 B3 B7 B16 C1	Se evaluará el contenido de la sesión, la metodología didáctica empleada, la calidad en la exposición de los contenidos y la conducción y resolución de cuestiones planteadas por el grupo. La realización es optativa, y la puntuación de 0 a 10.	10
Práctica de actividad física	A4 A5 A7 A8 A11 A25 A26 A27 B1 B2 B7 B16	Estos contenidos serán evaluados mediante 5 Pruebas de Valoración Motriz ( PVM) (realización optativa) en evaluación continua (puntuación de 0 a 10). Supondrán el 40% del total (necesario superar mínimo 3 de ellas para poder sumar en el cómputo general final). Cada prueba se considerará superada cuando la puntuación sea igual o superior a 5 puntos.	40
Prácticas clínicas	A7 A8 A11 A18 A25 A26 A33 B1 B2 B3	El/la estudiante asistirá a sesiones de enseñanza/aprendizaje/entrenamiento en las que, mediante planillas de observación diseñadas al efecto, recogerá información pertinente relativa al desarrollo didáctico y metodológico de la sesión. La sesión se desarrollará en clubes y/o escuelas donde tenga lugar un proceso de la naturaleza anteriormente descrita. El/la responsable de la actividad firmará la Planilla de Observación dando fé de la tarea realizada. El/la estudiante deberá completar al menos 6 planillas de observación que tendrán que ser entregada al profesor/a de la asignatura en alguna de las fechas oficiales de examen establecidas para la primera o segunda oportunidad	10

Observaciones evaluación

<b>Código Seguro De Verificación</b>	V0F/cR00DKvhQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Data e hora</b>
<b>Asinado Por</b>	Secretario/a Facultade de Ciencias do Deporte e a Educación Física - Miguel Ángel González Valeiro	Asinado	11/10/2023 17:21:04
<b>Observacións</b>		<b>Páxina</b>	10/13
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/V0F/cR00DKvhQyQ4H782YQ==">https://sede.udc.gal/services/validation/V0F/cR00DKvhQyQ4H782YQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Será de obligado cumplimiento la asistencia a un mínimo del 70% (60% en el caso de estudiantes con dedicación a tiempo parcial) de las sesiones de la asignatura para que el apartado de Pruebas de Valoración Motriz (40%), y el de Simulación (10%) puedan ser sumados en el cómputo general final. Una vez que el 70% (60%) de la asistencia sea obtenido, se podrá sumar:

a) El 40% de la puntuación obtenida en las Pruebas de Valoración Motriz, toda vez que 3 pruebas sean superadas (5 puntos), aunque el promedio final de todas las pruebas sea menor de 5.

b) El 10% del valor de la Prueba de Simulación, aunque la puntuación sea menor de 5 puntos.

En caso de no tener el 70% mínimo de asistencia (o 60% para estudiantes con matrícula a tiempo parcial), y considerando las circunstancias, el/la estudiante podrá obtener el porcentaje del 40% de las Pruebas de Valoración Motriz, en el caso de disponer de más de un 7 en este apartado.

Ni las Prácticas a través de TIC ni las Prácticas Clínicas precisan asistencia para su evaluación.

La única parte de la evaluación que es obligatoria realizar (y aprobar) para sumar el porcentaje correspondiente y poder superar la asignatura es la Prueba Mixta. El resto se puede obtener en función de las decisiones y organización de los y de las estudiantes. La calificación final (entre 0 y 10) vendrá determinada por la suma de los valores que puedan ser tomados en consideración, y en virtud de lo anteriormente expuesto. La asignatura estará superada al conseguir un mínimo de 5 puntos. Cada una de las partes superadas, incluida la asistencia, será mantenida en sucesivas oportunidades, y en sucesivos años (hasta nuevo aviso en el inicio del curso, o previo cambio del sistema de evaluación). Los casos de lesión crónica o transitoria, así como los casos de estudiantes con alguna discapacidad, serán tratados y resueltos individualmente por los profesores de la asignatura.

En cada oportunidad, no presentarse a la prueba mixta, en caso de que esta no fuese superada previamente, implicará la calificación del/de la estudiante como no presentado.

#### Fuentes de información

<b>Básica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dopico, J., Iglesias, E, (1997). Clasificación y organización de los contenidos de enseñanza específicos del Judo, para la intervención en la iniciación. En: VV.AA: El Judo y las ciencias de la actividad física y del deporte. Págs. 8. Vitoria. IVEF</li> <li>- Ruíz Pérez, L (1994). Deporte y aprendizaje. Madrid: Visor</li> <li>- Amador, F., Alamo, J.M., Dopico, X. e Iglesias, E. (2009). Fundamentos estructurales y pedagógicos del Judo. Las Palmas de Gran Canaria. Servicio de Publicaciones y Difusión Científica de la ULPGC</li> <li>- Dopico, J., Iglesias, E, Clavel, I (2002). Habilidades de lucha: introducción a las habilidades específicas de judo . A Coruña. Centro galego de documentación e edicións deportivas.</li> <li>- López Rodríguez C, Flórez de Celis A (1995). La Lucha Leonesa de Hoy. Manual Didáctico. León. Diputación Provincial de León</li> <li>- Amador (1996). Manual Completo de Lucha Canaria. Madrid. Edeca</li> <li>- Iglesias, E, Dopico, J., (). Propuestas metodológicas para el desarrollo y optimización de la habilidad en judo en atención a las capacidades coordinativas. En: VV.AA: El Judo y las ciencias de la actividad física y del deporte. . Vitoria. IVEF</li> </ul>
---------------	--

<b>Código Seguro De Verificación</b>	V0F/cR00DKvhQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Data e hora</b>
<b>Asinado Por</b>	Secretario/a Facultade de Ciencias do Deporte e a Educación Física - Miguel Ángel González Valeiro	Asinado	11/10/2023 17:21:04
<b>Observacións</b>		<b>Páxina</b>	11/13
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/V0F/cR00DKvhQyQ4H782YQ==">https://sede.udc.gal/services/validation/V0F/cR00DKvhQyQ4H782YQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



<b>Complementaría</b>	<p>- Kashiwazaki K, Nakanishi H (1995). Atacar en Judo. Guía de combinaciones y contraataques. Barcelona. Paidotribo</p> <p>- Castarlenas JL, Pere M (coordinadores) (2002). El Judo en la Educación Física Escolar. Barcelona. Hispano Europea</p> <p>- Villamón M (director) (1999). Introducción al Judo. Barcelona. Hispano Europea</p> <p>- Taira S, Herguedas J, Román FI (1992). Judo (I). Madrid. Comité Olímpico Español</p> <p>- Garcia JM, del Valle S, Díaz P, Velázquez R (2006). Judo. Juegos para la mejora del aprendizaje de las técnicas. Barcelona. Paidotribo</p> <p>- Carratalá V, Carratalá E (2000). La Actividad Física y Deportiva Extraescolar en los Centros Educativos. Judo. Madrid. Consejo Superior de Deportes</p> <p>- Amador F, Dopico J, Iglesias E (2000). Requerimientos Motrices de la Lucha Leonesa. Consideraciones generales sobre el proceso de Enseñanza Aprendizaje. pag 255-294. En López Rodríguez C. El entrenamiento en los deportes de Lucha. León. Federación Territorial de Lucha</p> <p>ENLACES DE INTERÉS: <a href="http://www.fgjudo.com/arbitraje_GAL.html">http://www.fgjudo.com/arbitraje_GAL.html</a> <a href="http://www.fegaloita.org/reglamento/">http://www.fegaloita.org/reglamento/</a>  <a href="http://www.federaciondeluchacanaria.com/index.php?option=com_content&amp;view=frontpage&amp;Itemid=1">http://www.federaciondeluchacanaria.com/index.php?option=com_content&amp;view=frontpage&amp;Itemid=1</a>  <a href="http://www.luchaleonesa.es/reglamento.html">http://www.luchaleonesa.es/reglamento.html</a> <a href="http://www.rfejudo.com/">http://www.rfejudo.com/</a> <a href="http://www.judovision.org/">http://www.judovision.org/</a>  <a href="http://www.arajudo.com/">http://www.arajudo.com/</a></p>
-----------------------	--

<b>Recomendaciones</b>
<b>Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente</b>
<b>Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente</b>
Aprendizaje y control motor/620G01012
Biomecánica del movimiento humano/620G01014
<b>Asignaturas que continúan el temario</b>
Bases de la educación física y deportiva/620G01004
<b>Otros comentarios</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	V0F/cR00DKvhQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Data e hora</b>
<b>Asinado Por</b>	Secretario/a Facultade de Ciencias do Deporte e a Educación Física - Miguel Ángel González Valeiro	Asinado	11/10/2023 17:21:04
<b>Observacións</b>		<b>Páxina</b>	12/13
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/V0F/cR00DKvhQyQ4H782YQ==">https://sede.udc.gal/services/validation/V0F/cR00DKvhQyQ4H782YQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Con el fin de mejorar el Sistema de Garantía Interna de Calidad de nuestro centro, sería conveniente que el alumnado atendiera a la solicitud realizada por la UDC, con periodicidad cuatrimestral, respecto a participar en el proceso de evaluación de las materias cursadas, y cuya llamada realiza bajo el nombre de AVALÍA, consistiendo en responder los cuestionarios que evalúan la docencia del profesorado en cada materia.

(\*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías

<b>Código Seguro De Verificación</b>	V0F/cR00DKvhQyQ4H782YQ==	<b>Estado</b>	<b>Data e hora</b>
<b>Asinado Por</b>	Secretario/a Facultade de Ciencias do Deporte e a Educación Física - Miguel Ángel González Valeiro	Asinado	11/10/2023 17:21:04
<b>Observacións</b>		<b>Páxina</b>	13/13
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/V0F/cR00DKvhQyQ4H782YQ==">https://sede.udc.gal/services/validation/V0F/cR00DKvhQyQ4H782YQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

